

Integran equipo para eliminar base de Renault

Por

REFORMA / Staff

(19-Mar-2012).-

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) informó que ya está integrado el grupo de trabajo que destruirá la base de datos del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Renaut).

Participarán en él la Secretaría de Gobernación (Segob) y la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), explicó el IFAI en un comunicado, para garantizar que el procedimiento se haga conforme a la ley.

Por ahora, apenas se está preparando el procedimiento.

"Lo que se está haciendo es precisar en dónde está la base de datos y cuál es su volumen, para que el IFAI esté en condiciones de iniciar el procedimiento correspondiente estipulado en la ley", expresó la comisionada presidenta, Jacqueline Peschard.

El objetivo es que cuando se publique la orden de destruir los datos, el grupo de trabajo pueda cumplir en el plazo estipulado.

"A partir de que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se derogan diversas disposiciones legales que dieron origen al Renaut, la Segob y la Cofetel tienen 15 días naturales para remitir al Congreso de la Unión un informe sobre las medidas para garantizar el debido resguardo y eventual cancelación de la base de datos de dicho registro", explicó el IFAI.

El Renaut se creó en febrero de 2009 con el objetivo de ubicar a quién pertenecían los teléfonos celulares desde los cuales se realizaran intentos de extorsión o llamadas para negociar secuestros.

Sin embargo, no todos los usuarios de teléfonos se registraron a pesar de que se amenazó con cancelar las líneas y se amplió el plazo, y tampoco resultó efectivo dicho padrón, así que dos años después, a finales de abril de 2011, el Senado decidió cancelarlo.

Este 1 de marzo, la Cámara de Diputados aprobó su extinción y que, en su lugar, para combatir los delitos mencionados, las empresas de telefonía se comprometieran a bloquear la señal desde reclusorios y apoyar en la detección de usuarios que cometieran los crímenes.

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos entonces ordenó que esa base de datos fuera destruida porque ya no serviría para los fines con que se concibió.

"Estamos esperando a que se publique el decreto para la destrucción de la base de datos. Ya hemos empezado a trabajar con ambas dependencias para avanzar en ese procedimiento", indicó Peschard.

Su destrucción fue considerada necesaria por el instituto debido a que constituye un gran cúmulo de información que podría ser mal utilizada.

Este año entró en pleno vigor la Ley federal de protección de datos que prohíbe que información personal que se recabó con un fin se use para otro.

Fracaso

Con el Renault se pretendía combatir los delitos de extorsión y secuestro.

2009

Febrero 9. Se publicó una reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones, que establecía obligaciones a diferentes actores involucrados en la prestación del servicio de telefonía móvil.

Abril 10. Entra en vigor el Renault. A los usuarios de celulares se les dio un año para registrar sus datos.

2010

Más de 80 millones de usuarios se registraron.

2011

El Senado aprobó la cancelación del Renault y solicitó a los concesionarios a colaborar con la PGR para la geolocalización de los equipos cuando se presuma la comisión de delitos.

2012

Marzo 1. La Cámara de Diputados deroga las disposiciones legales que daban existencia al Renault.